

UN TIPO ESPECIAL DE *FUNUS ACERBUM* Y DE AJUAR FUNERARIO
COMO REFLEJO DE LA CONDICIÓN SOCIAL DEL DIFUNTO.
LOS CASOS DOCUMENTADOS EN *HISPANIA*

Alberto SEVILLA CONDE¹

RESUMEN: En el presente artículo se analiza un tipo característico de ajuar funerario compuesto por diferentes elementos pertenecientes al imaginario infantil y femenino; tales como objetos de aderezo y uso personal, juguetes, miniaturas y diversos instrumentos propios de las labores de la mujer en el mundo romano, principalmente husillos y ruecas. Estos objetos, en su conjunto, parecen conformar un “ajuar-tipo” que debe ser interpretado, no como simples ofrendas de objetos propiedad del difunto o juguetes para el niño fallecido y su disfrute en la otra vida, sino como una serie de elementos simbólicos que pueden ser asociados al ritual romano del matrimonio y que parecen reflejar el estatus social de aquéllas que habían fallecido antes de contraerlo. Este hecho implicaba que no habían podido llevar a cabo la función reproductora que de ellas se esperaba, truncando con su muerte un proyecto vital, pero también social.

PALABRAS CLAVE: *Hispania*, rituales funerarios, muerte prematura, ajuar funerario, objetos de aderezo y uso personal, juguetes, instrumentos propios de las labores de la mujer, husos, ruecas, ritual romano del matrimonio.

ABSTRACT: The purpose of this paper is to examine, from the confirmed cases in *Hispania*, the different behaviour and rituals which were developed in connection with the premature death in the Roman World: *immaturi et innupti*. And how the burial practices concerning prematurely deceased young girls mirror different social structures and religious traditions. The girls studied here, from a wealthy and/or high status Roman social class, with Graeco-Roman traditions, with their uniform grave furnishings, offer a reliable foundation for interpretation: they evoke the “non attained wedding” and female virtues.

¹ Dirección electrónica: asevillaconde@gmail.com

KEYWORDS: *Hispania*, funerary rituals, premature death, young girls, grave furnishings: dolls and toys, amulets, jewelry, spinning wheel and spindle, non-attained wedding.

1. INTRODUCCIÓN

Las mujeres grecorromanas vivían en un mundo dominado por la imagen que los hombres tenían de ellas y, aunque ésta había sido creada por y para la elite, parece ser que era ampliamente compartida por el resto de la sociedad. En general, el papel de la mujer consistía en ocuparse de los hijos, del marido y del hogar (Alfaro Giner, 1997: 135-149). Así que, por norma, se asumía que las mujeres necesitaban protección masculina para evitar ser manipuladas económica o físicamente y, con frecuencia y a ojos de los varones, se las veía débiles, inválidas por la maternidad, sin experiencia (cosa que en materia masculina era generalmente cierto) y dependientes de sus familiares –o tutores masculinos– en asuntos relacionados con la propiedad o la ley (Lecrivain, 1877-1889a: 1586); además de chismosas, emocionalmente inestables, veleidosas, vulnerables y libidinosas (Knaap, 2011: 67)².

Pero los actos y las actitudes de la mujer también podían ser motivo de elogio, eso sí, siempre desde este prisma masculino que alababa a la mujer ideal por su modestia, prestancia, rectitud moral y lealtad³, tanto a su marido como a su familia. Y prueba de ello es que, en sus epitafios, a menudo son descritas como hermosas, adorables, fértiles, castas y buenas amas de casa (Lattimore, 1942).

Es decir, la mujer en la Antigüedad era un medio para un fin. Y este fin no era otro que conformar una unidad familiar que proporcionase herederos y, de este modo, la transmisión de la propiedad y el nombre de la familia (Knaap, 2011: 70). Debió ser frecuente que hasta ellas mismas asumiesen este rol social, aceptando su condición y tratando de vivirla de la forma más satisfactoria posible, sin plantearse jamás un mundo diferente de aquél en el que habían nacido.

² La idea de las mujeres en esencia libertinas, incontrolables e indómitas procede de la Grecia más antigua; encontrando los primeros textos misóginos a mediados del siglo VIII a. C. Pero la mujer también podía ser excelente, laboriosa y prudente, aunque solo si era “educada por el varón”. Esta idea es desarrollada con más profundidad en: SÁNCHEZ, 2005: 75-76.

³ Sirvan como ejemplo: CIL VI, 9499; CIL V, 3496; CIL VI, 15346 y 23773; CIL VIII, 152 y 11294 o CIL IX, 3215.

Pero, ¿qué ocurría si este proyecto vital se truncaba y no llegaba a culminarse? Es decir, ¿qué implicaciones tenía –además de la tristeza y el desasosiego que suponía la pérdida de un miembro de la familia– la muerte de una joven romana en edad núbil?

En anteriores trabajos hemos abordado cómo una muerte *ante suum diem* rompía el *ordo naturalis*, lo que implicaba una serie de comportamientos y rituales funerarios específicos que no sólo afectaban a los ἄωροι, muertos prematuros (Ter Vrugt-Lentz, 1960: 68; Sevilla Conde, 2010-2011: 197-220; 2012: 199-234 y 2014: 188-198), o a los βιαιωθάνατοι, aquéllos que habían fenecido en circunstancias especialmente horribles y dramáticas (Bremmer, 2002: 77 y Sevilla Conde, 2011: 955-976), sino también a aquellas jóvenes que habían fallecido sin casarse o sin tener descendencia⁴. Ya que según Varrón y Valerio Flaco, éstas continuaban bajo la *potestas* paterna, ocupando, en relación a su padre, el rango de un esclavo. Por este motivo, una muerte acaecida en tales circunstancias no podía ser objeto de un *funus* propiamente dicho, ya que, si así se hacía, su familia podría quedar mancillada (Boyancé, 1952: 279, nota 2 y Sevilla Conde, 2011: 964).

Por diversas circunstancias, y dependiendo de la categoría en la que quedasen englobados, los individuos afectados por una muerte prematura eran tratados de un modo distinto al resto de la sociedad; estando sus rituales funerarios sujetos a un conjunto de comportamientos y prácticas específicas que variaban según la naturaleza del difunto y las causas de su deceso. De todos modos, estos rituales se caracterizaban por una serie de sentimientos encontrados, ya que al margen de la suspicacia y el temor que –en determinados casos– podían acarrear este tipo de cadáveres, la realidad era que a ningún padre le gustaba sepultar a su prole. De ahí que el adjetivo *acerbus*, cuyo significado originario hacía referencia al sabor amargo propio de los frutos inmaduros consumidos antes de tiempo, pasase a designar también una muerte *immatura* o acaecida *ante suum diem* (Fernández Martínez, 2003: 313-337). En todo caso, este tipo de difuntos tenía un estatus diferente al resto de la población, que, en ocasiones, se plasma en la evidencia arqueológica, por su anormal posición en la sepultura, por el tipo de mobiliario depositado en su interior, por su ubicación en lugares marginales dentro de un área cementerial o fuera de ésta, en necrópolis específicas para este tipo de sujetos e incluso por ser, según su edad, los únicos sepultados en el interior de las viviendas (Sevilla Conde, 2012: 199-234 y 2014: 188-198). En ocasiones, esta idea se ve reforzada por el uso de una serie de elementos con un marcado carácter mágico-religioso, cuya función era la suje-

⁴ En relación con esta categoría, podríamos añadir a las que habían fallecido durante el parto (TER VRUGT-LENTZ, 1960: 68), que compartían la circunstancia de una muerte generalmente prematura y, con frecuencia, terriblemente dramática.

ción del individuo a su sepultura⁵ como medio de asegurar su permanencia en el Reino de las Sombras, imposibilitando, de este modo, el regreso al mundo de los vivos al que ya no pertenecía. No obstante, los mecanismos de respuesta eran múltiples y variados, y aunque no hay una norma al respecto, sí que podemos establecer unas directrices más o menos comunes en la mayor parte del Imperio; aunque éstas dependían de multitud de factores, muchos de los cuales no podemos evaluar.

2. ENTERRAMIENTOS DE *IMMATURI ET INNUPTI* EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES DEL IMPERIO. EL CASO DE *CREPEREIA TRYPHAENA*

En las provincias occidentales del Imperio, conocemos una serie de sepulturas cuyo ritual parece responder a un particular grupo de muertes prematuras (Martin-Kilcher, 2000: 63-76), *immaturi et innupti* según las fuentes⁶. Se trata de una serie de enterramientos femeninos, casi siempre de muchachas muy jóvenes y, generalmente, pertenecientes a estratos altos o medio-altos de la sociedad romana. Su cronología, que va desde el siglo I d. C. hasta los siglos IV-V d. C., es amplia y su principal característica común, al margen de la edad y el sexo de las así sepultadas, es la aparición de una serie de elementos de ajuar que podemos considerar “tipo” de esta variante del ritual funerario.

No obstante, de todos los enterramientos que conocemos con estas particularidades es, sin duda, el de *Crepereia Tryphaena* (Bedini, 1995: 64-65; *Crepereia Tryphaena* 1983 y Martin-Kilcher, 2000: 64) el que mejor ejemplifica, por lo completo de su ajuar y por las características de su sepultura, esta práctica ritual. *Crepereia* vivió en el segundo cuarto del siglo II d. C., murió entre los 14 y los 17 años y fue enterrada en un sarcófago de mármol, en la zona de los *Horti Domitiae*. En el interior del sepulcro, su cabeza, girada levemente a la izquierda hacia una muñeca de marfil, fue ornada con una corona de hojas y flores. También llevaba diversas joyas: pendientes, un collar, algunos anillos y un esplén-

⁵ Los elementos empleados para tal fin son múltiples y variados. Entre estos destacan las piedras asentadas sobre la anatomía del individuo, la posición en decúbito prono de los así sepultados, el uso de cadenas, clavos y las amputaciones o heridas *perimortem*. Para un análisis en profundidad: SEVILLA CONDE, 2011: 954-976; 2012: 214-219 y ALFAYÉ, 2009: 181-216.

⁶ Tertuliano, *de Anima*, 56 y ss. (Trad. de J. J. Ramos, Akal, 2001). El texto del apologista cristiano resulta aquí de sumo interés, pues aún cuando parece conectar con cierta idea que podría llegar a entender a los muertos prematuros como seres peligrosos, lo asocia también a los conceptos de inmadurez y celibato, tal vez como reflejo de una realidad social en la que ambas condiciones pudieron tener un significado añadido, profundo y explícito.

dido broche dispuesto sobre el pecho. Además, junto a ella se había depositado un huso, una rueca y una pequeña cajita que contenía un espejo en miniatura y una serie de peines.

| Necrópolis | Cronología | Edad | Rito | Sarcófago | Tocado | Joyería | Huso/Rueca | Mat. escritura | Espejo | Cistella | Amuleto | Miniaturas | Muñeca |
|----------------------|--------------|-------|------|-----------|--------|---------|------------|----------------|--------|----------|---------|------------|--------|
| Cerca de Roma | 0-50 | ¿? | ¿? | | • | • | • | • | • | • | • | • | |
| Puglia | 0-50 | ¿? | I | | • | • | | • | | • | • | • | |
| Brescello | s. II d. C. | 15 | C | | | | | | | | | • | |
| Roma, Prati Castello | 150 | 14/17 | I | ☐ | • | • | • | | • | • | • | • | • |
| Roma, Via Casia | 150/180 | 8 | I | ☐ | | • | | | | • | • | • | • |
| Vetralla | 150/180 | ±20 | I | ☐ | | • | • | | | • | • | • | |
| Roma, Vallerano | 180/200 | 16/18 | I | ☐ | | • | • | | • | | • | | |
| Tivoli | 200 | 66 | I | ☐ | | | | | | • | | | • |
| Bonn | 280 | 9 | I | ☐ | | • | | • | • | | | • | |
| Trento | 300 | 12 | I | ☐ | | • | | | • | | • | • | • |
| Lyon, Trion | 300? | 10 | I | ☐ | | | | | | | | | • |
| Tarraco | S. IV-V d. C | 5 | I | ☐ | | | | | | | | | • |
| Yverdon | S. IV-V d. C | 14 | I | | | | | | | | | | •• |

Tabla 1

Sepulturas con los distintos elementos que configuran este “ajuar-tipo” propio de *immaturi et innupti* en las provincias occidentales del Imperio Romano⁷

Pero este tipo de objetos que acompañaban a *Crepereia Tryphaena* no son únicos, y aparecen –en mayor o menor medida– en determinadas sepulturas con una serie de características similares y con una amplia distribución geográfica y cronológica. Todos los casos corresponden a niñas y mujeres jóvenes que, con una sola excepción documentada epigráficamente, fallecieron entre los 5 y los 20 años de edad.

La información de cada uno de estos enterramientos es desigual, a tenor de las circunstancias de su hallazgo. No obstante, gracias a la epigrafía, conocemos los nombres y la edad de alguna de ellas: la ya mencionada *Crepereia Tryphaena*⁸, en Roma; *Cossinia*⁹, en Tivoli; *Iulia Graphide*¹⁰, en Brescello, en el río Po, y *Claudia Victoria*¹¹, en Lyon. Además, la naturaleza de sus sepulturas, en algunos casos en sarcófagos de mármol o asociadas a pequeños monumentos

⁷ Según MARTIN-KILCHER, 2000: 64. Tabla 7. 1.

⁸ CIL VI, 35061.

⁹ Inscr. It., IV, 1, nr. 213.

¹⁰ CIL XI, 1, 1209.

¹¹ CIL XIII, 2108.

funerarios, parece implicar la pertenencia de estas jóvenes a estratos altos o, al menos, acomodados de la sociedad romana. Según las inscripciones, sabemos que *Cossinia* era noble de nacimiento, *Iulia Graphide* fue la hija adoptiva de un próspero liberto y *Crepereia Tryphaena* aunque también debió pertenecer a una familia de libertos, a juzgar por la localización de su enterramiento (en los jardines imperiales donde el propio Adriano hizo erigir su mausoleo), sin duda ésta debió estar muy bien acomodada. Para el resto de los casos presentados, y aunque carecemos de datos más concretos por la falta de evidencia epigráfica, las ofrendas y el enclave privilegiado de la ubicación de sus sepulturas también permiten confirmar esta elevada posición social.

3. LOS CASOS CONSTATADOS EN HISPANIA

En cuanto a los casos hispanos documentados, el grado de conocimiento de cada uno de ellos es bastante fragmentario, sobre todo si los comparamos con alguno de los expuestos anteriormente en los que contamos con información epigráfica. De todos modos, la aparición de una serie de elementos comunes a los anteriormente mencionados, parece indicar que estamos ante comportamientos de naturaleza similar, por lo que creemos que deben ser analizados desde una misma óptica.

3.1. *Provincia Tarraconensis*

En la *Provincia Tarraconensis*, conocemos un total de cuatro casos, tres en el *Conventus Tarraconensis* y uno en el *Carthaginensis*, con una amplia cronología que va desde el siglo I d. C. hasta el siglo VI d. C., lo que pone en relieve la perduración de esta práctica hasta bien entrada la Tardoantigüedad.

— Constatamos esta práctica en dos sepulturas de las necrópolis *Emporiae*, en la Ballesta y en la de Torres, ambas fechadas en el siglo I d. C.

- La primera de ellas, Incineración Ballesta nº 5, se trata de una cremación contenida una urna de barro gris oscuro y base curvilínea, con un borde de perfil muy irregular. Apareció cubierta con una tapadera de cocción oxidante, terminada en un botón de perfil cilíndrico en el centro, que se había introducido, junto con el ajuar que la acompañaba, en una sepultura construida con piedras irregulares. Su ajuar estaba compuesto por una serie de clavos de hierro de diferente tamaño, todos de cabeza redonda y vástago cuadrangular, así como diversos ungüentarios de vidrio, tres de ellos prácticamente completos y restos de otros cuatro, bastante deteriorados por haber sido sometidos a altas

temperaturas durante la incineración del cadáver. Además, se halló un espejo de placa de bronce, de forma paralelográfica y parcialmente fragmentado en uno de sus lados. Sus medidas eran de 11 por 9 centímetros, aunque, tal vez, pudo haber sido algo mayor; apareció también un estilete de hierro, con un extremo puntiagudo y el otro en forma de cuñita, de 11'5 centímetros de longitud.

- La Incineración nº 58 de la necrópolis Torres se halló formando un conjunto con otras dos cremaciones, aunque una de ellas, la nº 56, parece que fue construida en un momento posterior al resto, ya que aparecía adosada –en el interior de una especie de ábside semicircular– a la estructura que albergaba las 57 y 58. Éstas se habían introducido en una pequeña construcción cúbica de 1'30 metros de lado, fabricada con piedras de mediano tamaño unidas con argamasa. Tanto esta estructura original como el añadido con forma de ábside que incluía el enterramiento más moderno del conjunto habían sido revocados con un enlucido de color rojo, llevando el cubo dos escalones por sus cuatro lados, el primero de 15 centímetros y el segundo de 7.

En cuanto a la incineración objeto de estudio, ésta había sido introducida en el interior de una urna ovoide, de barro rojizo y cuello carenado, cubierta por una tapadera de barro amarillento, perfil troncocónico y con pivote agujereado. El ajuar localizado en la sepultura estaba compuesto por un total de 19 ungüentarios de cerámica y cinco de vidrio, alguno de ellos incompletos, así como dos fragmentos de un espejo de bronce, una *bullae* del mismo material y dos fragmentos de una aguja de hueso, cilíndrica y delgada.

– Conocemos otro enterramiento de similares características en una de las necrópolis de *Tarraco*, en la zona del *Camí de la Platja*. Ésta debió situarse a los lados de una de las vías de acceso a la ciudad y allí se han localizado diversos enterramientos y un monumento funerario datado entre los siglos IV y V d. C.

Esta construcción, situada al norte de la vía, sólo se ha conservado a nivel de los cimientos, sin que se constaten evidencias de *podium*, pavimento o accesos de ningún tipo; no obstante, parece tratarse de una edificación de planta cuadrangular (de 7 por 5'75 metros de lado), más próxima a los monumentos de tipo templo que a las torres funerarias. Desgraciadamente, la estratigrafía constructiva no ha aportado materiales que permitan establecer la cronología de la edificación, ya que su cimentación apoya, directamente, sobre el nivel geológico. El monumento se encontraba emplazado en un recinto cerrado por un muro, fabricado con piedras irregulares de mediano tamaño ligadas con arcilla, que delimitaba una superficie de 126 metros cuadrados. En su interior se localizaron 11 inhumaciones y una incineración; a lo que habría que añadir ocho inhumaciones más contenidas en el espacio delimitado por el mencionado muro, aunque no se descarta la existencia de otros enterramientos al no haber sido excavado en su totalidad.

De entre todos los documentados, el número 16 es el más relevante del conjunto por diversos motivos: por un lado, por tratarse del primero de los introducidos en la edificación (se localizó en el costado del muro noreste de la construcción); y por otro, por las singulares características del mismo. Se trata de una inhumación infantil contenida en un ataúd de plomo que se introdujo, a su vez, en un sarcófago que se había sellado con dos grapas de este mismo metal. Como ajuar, se recuperó un brazalete de bronce, dos botones, un collar, la figura de un gato en miniatura fabricado con pasta vítrea, un muñeco de marfil, una moneda perforada –tal vez a modo de colgante o amuleto–, un cuchillo con el mango de hueso, un ungüentario de vidrio Isings 82 y restos de fibras textiles.

– El último enterramiento constado en esta provincia y con similares características a los presentados, se localiza en la necrópolis de El Monastil y se fecha en un momento tan tardío como es el siglo VI d. C. Éste se ubica en un espacio funerario, de carácter rural, que supera el tradicional concepto que tenemos de necrópolis, pues en él se documentaron una serie de estructuras –en concreto un área de utilizada para la preparación de alimentos, una serie de silos y un espacio usado como vertedero–, que nos permite relacionarlas con el desarrollo de banquetes funerarios, tal y como atestigua la presencia de huevos, huesos de animales, carbones, restos de uvas, diversos útiles de menaje y otras evidencias de carácter culinario.

De todos los enterramientos excavados nos interesa la sepultura 12, una simple fosa practicada directamente en la tierra y orientada en dirección oeste-este, cuyo interior se había forrado con una serie de piedras de pequeño y mediano tamaño. Y aunque es cierto que, en este caso, faltan muchos de los elementos que configuran este “ajuar-tipo”, la abundancia de elementos de joyería y aderezo personal en una tumba infantil (aunque de edad indeterminada), nos obliga a incluirlo en este grupo, no sin ciertas reservas. A modo de ajuar aparecieron dos pendientes en forma de ocho, 28 cuentas de collar bitroncocónicas de ámbar, dos cuentas esféricas del mismo material, 326 cuentas de pasta vítrea verde y otras 17 cuentas esféricas de vidrio además de un broche situado a la altura del hombro izquierdo.

3. 2. *Provincia Lusitania*

En la *Provincia Lusitania*, los enterramientos constatados con estas características se sitúan entre los siglos I y III d. C. y se ubican en el *Conventus Pacensis* y *Emeritensis*.

–La necrópolis de Heredade do Padrão (Parroquia de Ajuda, Concejo de Elvas), se trata de un conjunto sepulcral de 20 enterramientos datados entre los

siglos I y II d. C. De entre todas ellas, la sepultura 9 destaca tanto por la singularidad de su construcción, como por el ajuar que en ella se depositó. Se trata de una fosa de forma elíptica, en cuyo interior, una cista formada por *tegulae* albergaba los restos de la cremación. Sobre la *tegula* de cubierta, se había dispuesto un ungüentario tubular de vidrio, siete piezas cerámicas –dos de ellas de *terra sigillata*, una a la barbotina y otra pintada–, un anillo de plata con una piedra azul en la que se había grabado la figura de una garza y restos de un espejo. Además, entre la cubierta y la tierra que se había dispuesto sellando el conjunto, se hallaron fragmentos de una fíbula de bronce, restos de un objeto indeterminado de cobre y un pequeño rodillo de cuarcita achatado, tal vez usado a modo de amuleto.

– Otro de los casos documentados lo encontramos en la necrópolis de Rua das Alcaçairas, en la actual Faro, identificada con *Ossonoba*. De un total de seis sepulturas, sólo pudo excavarse una de ellas, la número 6, por situarse el resto bajo las casas contiguas al solar objeto de los trabajos.

Se trata de una fosa, de forma rectangular con cubierta de *tegulae*, cuyas paredes estaban revestidas por seis hileras de ladrillo. En su interior albergaba una inhumación femenina, en decúbito supino; junto a ella, y como ajuar, se había depositado: un pequeño vaso de vidrio, dos pendientes, un anillo y un collar de oro; también una lucerna de bronce en la zona de los pies, rodeada por numerosos alfileres para el peinado, fabricados en hueso, –que aparecieron muy fragmentados y que daban la impresión de haberse depositado en una bolsa o receptáculo, ya desaparecido–, otra lucerna cerámica, dos monedas de bronce y una placa de vidrio con forma redonda, tal vez perteneciente a un espejo, además de un collar de oro compuesto por diversas cuentas.

– En la necrópolis de El Pradillo, que parece pertenecer a una villa de carácter rural ubicada al sur del área cementerial y donde se han documentado 15 enterramientos de incineración fechados entre los siglos I y II d. C., encontramos otro caso al que podríamos atribuir similares características.

La sepultura 1a comprendía solamente las cenizas de la pira, sobre las que se habían colocado cuatro de los cinco objetos que componían el ajuar: una pequeña copa de *terra sigillata*, Dragendorff 27, una pátera del mismo tipo, Dragendorff 15/17, una jarra con una sola asa de doble vástago y un pequeño vaso de vidrio algo deformado por la acción del fuego. El otro objeto, que se hallaba fuera del cerco de cenizas y un poco desplazado del conjunto, se trata de un pequeño espejo de bronce, algo fragmentado, cuyo anverso conserva parte del bruñido original; además, su cara posterior está decorada con series de estrías circulares y concéntricas y una serie de calados que bordean el contorno.

– En el caso de *Emerita Augusta*, son cuatro los casos que, hasta el momento, hemos podido documentar con un amplia cronología que va del siglo I al III d. C.

• El primero de ellos se sitúa en la zona funeraria del Puente Romano sobre el río *Anas*, ya que, en dirección sur-suroeste, se abre la vía principal en torno al citado puente, donde, ya desde los años sesenta, se documentaron distintos monumentos funerarios y sepulturas fechadas desde finales del siglo I a. C. a los siglos I y II d. C. En total se han consignado 14 monumentos, y es el situado en la zona más occidental del conjunto mencionado, el *monumento M* (García y Bellido, 1966), el que albergaba la sepultura cuyo ajuar presentamos. La planta del mismo es un gran cuadrado, algo irregular, de 7'5 metros de lado y sobre sus cimientos, contruidos en *opus caementicium*, se levantaron las paredes de ladrillo. En su interior, en la zona noreste, había un macizo de hormigón con una cámara de 2'75 por 1'92 metros, al parecer subterránea. Dentro de ésta, las paredes estaban contruidas también en ladrillo y su techumbre se había recubierto con *opus signinum*, aunque todo estaba removido y destruido. El resto del espacio interior se dividía en dos cámaras abiertas, pero separadas por un murete careado. Allí se hallaron diversos materiales constructivos y una moneda de bronce, muy desgastada e imposible de clasificar. Su excavación completa se realizó en el año 1996 y allí pudo documentarse una sepultura.

Ésta se localizaba en una pequeña fosa de forma rectangular delimitada por un muro de ladrillos, en cuyo interior se conservaban los restos de una incineración. El ajuar funerario se había colocado al oeste de la fosa y, aunque totalmente calcinado, estaba compuesto: por un espejo, una fíbula, un collar trenzado, un pendiente y restos de un cerrojo, un pequeño empuñadura metálica y una plancha del mismo material pertenecientes a una cajita.

• En la zona este de la ciudad, en el llamado Sitio del Disco, concretamente en la C/ Cabo Verde y en la fase funeraria más antigua constatada en este lugar, que se fecha entre los siglos I y II d. C., se hallaron tres incineraciones muy arrasadas desde antiguo y, con ellas, una sepultura infantil denominada Inhumación A1 y datada en el siglo I d. C. Perteneció a un individuo de corta edad, una niña de unos siete años, que fue sepultada en una profunda fosa excavada en la roca natural, en cuyo interior se había levantado una cista de *tegulae* con cubierta a dos aguas y orientada en dirección noreste-suroeste. Como ajuar le acompañaba una lucerna cerámica, Deneauve VA, un *acus discriminialis* de hueso, Beal A XX-15, y un huso de hueso, Beal A XVIII-15, todo ello dentro de la fosa, sobre la cubierta y a la altura de los pies. El resto del ajuar, situado junto al esqueleto, lo conformaba un cuenco, situado junto a los pies, y una moneda de bronce y una llave de hierro de gran tamaño situada en la mano izquierda.

• También en Mérida, en la zona nor-noroeste, en la necrópolis de la Vía de la Plata, se excavaron un total de siete enterramientos, seis de ellos de incineración y una inhumación infantil.

De entre todos, nos interesa el denominado Actividad 1, una sepultura que apareció arrasada, por lo que sólo se pudo identificar la fosa calcinada, algunos carbones y restos mal conservados del ajuar. Éste consistía en el fragmento de un fuste de bronce, posible aguja o *ligula*, y un gran fragmento de hueso trabajado que había perdido los extremos. La pieza mejor conservada era un espejo de bronce circular, pulido en una cara y decorado con una serie de círculos concéntricos en la otra. La cronología del conjunto es difícil de precisar, pues está compuesto por diversos elementos con una amplia datación, por lo que se ha fechado, sin más precisión, entre los siglos I y III d. C.

- Finalmente, en la zona sur de la ciudad, entre la Calle Albuhera y la Avenida Lusitania, a 420 metros de las murallas, se sitúa otra zona funeraria e industrial fechada en época altoimperial. En total se han documentado hasta cuatro recintos funerarios y en el interior del mayor de ellos, que tiene una planta en forma de "L", se habían practicado ocho enterramientos.

De entre estos, nos interesa la denominada Sepultura 7, una incineración contenida en una cista de ladrillos y delimitada por una fosa de 80 por 60 centímetros. En su interior conservaba pequeños restos óseos carbonizados, lo que se ha interpretado como un depósito ritual, así como abundantes cenizas, carbones y los restos metálicos de unas posibles parihuelas. El ajuar funerario del enterramiento está compuesto por dos unguentarios de vidrio (Isings 26 y 27), cinco agujas de hueso con cabezales diferentes, un espejo cuadrangular de bronce, un huso con su aguja, tres conchas marinas, una moneda y una lucerna de cerámica común. En ésta, se representa un busto, con la cabeza de frente, perteneciente a una figura femenina con cabellera rizada y corona, que a su derecha porta un objeto con cabezal más ancho y a su izquierda una antorcha; tal vez se trate de la diosa Isis con un sistro, su atributo más característico.

| Necrópolis ¹² | Cronología | Edad | Rito | Sarcófago /estructura | Tocado | Joyería | Huso/Rueca | Mat. escritura | Espejo | Cistella | Amuleto | Miniaturas | Muñeca |
|-------------------------------|--------------|------|------|-----------------------|--------|---------|------------|----------------|--------|----------|---------|------------|--------|
| Provincia Tarracensis | | | | | | | | | | | | | |
| Emporiae ¹³ | I d. C. | ¿? | C | | | | | • | • | | | | |
| Emporiae ¹⁴ | I d. C. | Inf. | C | ■ | • | | | | • | | • | | |
| Tarraco ¹⁵ | IV-V d. C. | 5-6 | I | ■ | | • | | | | | • | • | • |
| El Monastil ¹⁶ | VI d. C. | Inf. | I | | | • | | | | | | | |
| Provincia Lusitania | | | | | | | | | | | | | |
| El Pradillo ¹⁷ | I d. C. | ¿? | C | | | | | | • | | | • | |
| Emerita Augusta ¹⁸ | I d. C. | ¿? | C | ■ | | • | | | • | • | | | |
| Emerita Augusta ¹⁹ | I d. C. | 7 | I | ■ | • | | • | | | • | •? | | |
| H. do Padrao ²⁰ | I-II d. C. | ¿? | C | ■ | | • | | | • | | • | | |
| Ossonoba ²¹ | II d. C. | ¿? | I | ■ | • | • | | | • | | | | |
| Emerita Augusta ²² | II-III d. C. | ¿? | C | | | | • | | • | | | | |
| Emerita Augusta ²³ | III d. C. | ¿? | C | ■ | • | | • | | • | | • | | |
| Provincia Baetica | | | | | | | | | | | | | |
| Carmo ²⁴ | I d. C. | ¿? | C | ■ | | • | | | • | •? | | | |
| Carissa Aurelia ²⁵ | I d. C. | ¿? | C | ■ | • | • | | • | • | | • | | |
| Singilia Barba ²⁶ | I d. C. | ¿? | C | ■ | | | | • | • | | | • | |

Tabla 2

Sepulturas con los distintos elementos que configuran este “ajuar-tipo” propio de *immaturi et innupti* en las tres provincias Hispanas

¹² SEVILLA CONDE, 2014: 240.

¹³ ALMAGRO BASCH, 1955: 47-48, Incineración Ballesta 5.

¹⁴ ALMAGRO BASCH, 1955: 187-189, Incineración Torres 58.

¹⁵ MACÍAS I SOLÉ y MENCHÓN BES, 1998-1999: 244, Platja dels Cossis y C/Robert d'Aguiló, Sepultura 16.

¹⁶ SEGURA y TORDERA, 1997: 382-385, Sepultura 12.

¹⁷ DEL AMO y DE LA HERA, 1973: 62-64, Sepultura 1.a.

¹⁸ SÁNCHEZ BARRERO, 1996: 275, Zona de Hipermercado Continente, U.E. 4.

¹⁹ MÁRQUEZ PÉREZ, 1998: 538, C/ Cabo Verde, Inhumación A. 1.

²⁰ VIANA y DEUS, 1951: 93-94, Sepultura 9.

²¹ GAMITO, 1992: 106-115, C/ de las Alcaçarias, Sepultura 6.

²² MÁRQUEZ PÉREZ, 1998: 530, Vía de la Plata, Actividad 1.

²³ ALBA CALZADO, 2002: 328, C/Albuhera con Avda. Lusitania. Sepultura 7, A 52.

²⁴ BENDALA GALÁN, 1976: 89, *bustum* 2.

²⁵ PERDIGONES MORENO *et alii*, 1986: 84-85, Sepultura 20.

²⁶ ATENCIA PÁEZ, 1988: 93-94, Monumento 1.

3.3. *Provincia Baetica*

Finalmente, en la *Provincia Baetica* conocemos tres casos fechados en el siglo I d. C. y ubicados en los *Conventus Hispalensis, Gaditanis* y *Astingitanus*.

— El primero de ellos lo localizamos en *Carmo*, donde, al margen de las famosas tumbas monumentales, se constataron otros enterramientos más sencillos denominados, de forma genérica como “los *busta*”. En líneas generales, se trata de fosos de unos 2'50 por 1'30 metros y con una profundidad variable. Al fondo de estos, se abría un receptáculo de menores dimensiones donde se recogían las cenizas resultantes de la cremación de los cadáveres; no obstante, su estado de conservación era tal que fue imposible diferenciar los *busta* de los *ustrina*, a excepción de aquéllos que se situaron en el interior de los ya mencionados sepulcros monumentales.

Interesa destacar el ajuar contenido en el llamado *bustum 2*, situado en un monumento destinado a albergar diversas incineraciones que se ubica en el llamado Campo de los Olivos. En el interior de este enterramiento se hallaron unas cadenas y, junto a ellas, un espejo de bronce rectangular, sin asa, una cerradura de bronce y una llave de hierro, tal vez perteneciente a una cajita.

— En el caso de la necrópolis de *Carissa Aurelia* (Bornos y Espera, Cádiz), se excavaron un total de 65 enterramientos, tanto de incineración como de inhumación, de los cuales un tercio se encontraron totalmente expoliados.

La sepultura 20 se trata de una incineración en doble fosa, con cubierta de sillares. La primera de las fosas, con marcas rojizas en las esquinas de su perímetro, da lugar a otra, excavada en su centro, de forma rectangular y orientada, al igual que la mayor que la contiene, al noroeste. Los restos de la cremación, junto con el ajuar, se cubrieron con dos sillares de piedra, previo sellado de los restos con una capa de estuco muy rico en cal. Sobre los sillares se depositó una ofrenda que apareció totalmente calcinada y una jarrita, tal vez usada para las libaciones. Finalmente, la fosa exterior se cubrió con piedras.

En el interior del enterramiento, junto con los restos de la cremación, se habían depositado dos agujas de bronce, o posibles punzones; un cuenco de cerámica común, un espejo circular de aleación de cobre; dos varillas o punzones de hueso con muesca terminal, tres ungüentarios de vidrio; un engaste de ágata en el que se representó un guerrero con una lanza, otro de pasta vítrea en el que había un pájaro sobre una rama y otro, de color azul cobalto, cuyo motivo decorativo era un niño. También apareció un pequeño falo sujeto por un trenzado de hilos de oro que formaban un bucle a modo de argolla para suspender un bramante; una pieza colgante de pasta vítrea de color ámbar; una aguja de pelo en hueso, de sección circular, en cuyo extremo se había representado un busto femenino; una posible *forficulae* de hierro; un punzón de hueso, de sección cir-

cular, con decoración de pomito y dos acanaladuras paralelas en uno de sus extremos; un disco de hueso con taladro circular central y un vaso de vidrio de paredes muy finas. Materiales que permiten fecharlo en el siglo I d. C.

— Finalmente, el último de los enterramientos constatados se sitúa en *Singilia Barba*, cerca del cortijo de El Canal, en una zona próxima al río Guadalhorce. En este lugar, han sido varias las zonas donde se han localizado sepulturas de cronología romana, tanto en el cortijo de El Castellón como en el de Valsequillo; el problema es que la información que conocemos al respecto data de principios del siglo XX y, pese a que se han realizado estudios posteriores de los ajuares recogidos, ningún elemento estructural de la necrópolis se conserva en la actualidad.

De todos modos, la sepultura que nos interesa analizar apareció en el interior del llamado Monumento 1, en la zona del cortijo de El Castellón. No obstante, desconocemos su ubicación exacta y el número de sepulturas que albergaba; aunque el ajuar se conservó en casa de los antiguos propietarios de la finca. Éste estaba compuesto por dos platos de *terra sigillata* gálica, Dragendorff 18, fechados en época de Claudio-Nerón; cuatro cuencos del mismo tipo, Dragendorff 27, fechados entre la época de Tiberio y Vespasiano; un jarro de cerámica común, tres orcitas de borde exvasado; dos lucernas, una que parece derivar de la forma Dressel-Lamboglia 2 y otra Dressel-Lamboglia 11B, datadas también en el siglo I d. C.; fragmentos de otra lucerna, un ungüentario de vidrio de color verde, Isings 28b, y otros tres indeterminados; tres boles de vidrio, un plato y dos botellas del mismo material, una urna cineraria Isings 67, que apareció en el interior de otra de plomo; una espatulilla de bronce y un espejo del mismo material.

La mayoría de los objetos mencionados deben situarse en la segunda mitad del siglo I d. C., lo que permite ubicar este enterramiento –y tal vez el monumento– en época tardoflavia. La presencia de determinados elementos de cosmética, el espejo y las orcitas cerámicas, llevan a interpretar el enterramiento como perteneciente a un sujeto femenino; sin que se pueda, no obstante, establecer si nos encontramos ante una sepultura colectiva o individual.

Del total de los casos constatados en *Hispania*, la gran mayoría de los conocidos, en torno al 64 por ciento, se fechan entre los siglos I y II d. C.; en torno al 21 por ciento, en el Bajo Imperio, entre los siglos II y III d. C.; y el 14 por ciento, con sólo dos casos documentados en época tardoantigua, entre los siglos IV/V-VI d. C. A estas cifras habría que añadir otro enterramiento localizado en *Tarraco*, aunque de filiación cristiana en este caso, perteneciente también a una niña acompañada por una muñeca de marfil. En este caso constataríamos la continuación de una práctica anterior, y bien arraigada, aunque reinterpretada desde

la óptica de la nueva religión que simbolizaría la virginidad y la castidad de la allí enterrada, como explicaremos posteriormente.

A su vez, el hecho de que la gran mayoría sean cremaciones²⁷ ha podido determinar la falta de conservación de algún elemento más, propio de estos característicos depósitos, en el ajuar, sin descartar su posible fabricación en materiales percederos. Otro problema es la carencia de datos a la hora de evaluar las edades de las así sepultadas: ésta sólo se ha establecido en cuatro ocasiones, dos numéricamente y otras dos de forma aproximada, siendo todas ellas sujetos infantiles. No obstante, como hemos visto en casos más excepcionales – me refiero al enterramiento de *Cossinia* que falleció a los 66 años– no era la edad la que determinaba este tipo de enterramientos, por lo que no puede descartarse su práctica para personas adultas.

Del mismo modo que en los casos presentados por S. Martin-Kilcher, el “ajuar-tipo”²⁸ que pretendemos establecer para estos enterramientos nunca está totalmente completo. Aunque, de nuevo, parecen repetirse una serie de objetos y otras pautas, como el sexo o la edad de las difuntas –al menos cuando estos datos son conocidos–, que nos permiten afirmar la existencia de un comportamiento funerario específico para un tipo determinado de óbitos, el cual está ampliamente representado geográficamente y cronológicamente, ya que conocemos múltiples casos en diversas provincias del Imperio fechados entre los siglos I y VI d. C.

4. LA CONFIGURACIÓN DE UN AJUAR-TIPO

Los objetos que acompañan a estas difuntas, *a priori*, podrían ser clasificados como un ajuar de tipo personal, aunque su combinación en un mismo enterramiento y las características de las sepulturas en las que se encontraron, nos permiten establecer su vinculación con una visión especial del *funus acerbum* y, tal vez, con un elaborado ritual que tenía unas implicaciones que iban más allá de la simple acumulación de objetos propiedad del difunto. Los hemos clasificado en cuatro grupos principales²⁹; no obstante, su importancia radica en su aparición combinada y en su relación con sepulturas de niñas o jóvenes.

²⁷ Para un análisis de la evolución del ritual de enterramiento en *Hispania*: SEVILLA CONDE, 2009: 229-247 y 2014: 140-160.

²⁸ En relación con éste no debemos pasar por alto la aparición de una serie de terracotas figuradas, asociadas con frecuencia a enterramientos infantiles. No abordaremos este tema que ya ha sido objeto de un análisis pormenorizado en VAQUERIZO GIL, 2004.

²⁹ MARTIN-KILCHER, 2000: 65-66, los clasifica en tres categorías: A. Joyería y elementos de aderezo personal; B. Instrumentos personales y C. Muñecas y objetos en miniatura; a la que

– Objetos de joyería y elementos de aderezo personal, tales como anillos, diademas, pendientes y brazaletes, generalmente de oro o ricos metales, así como determinados elementos de vestuario que testimonian –sobre todo en algunos casos constatados en otras provincias– la pertenencia a un estrato social acomodado. Esta idea está respaldada, entre otras razones, por el hecho de que algunas de las sepulturas están asociadas a modestos monumentos funerarios o a sarcófagos de mármol. No obstante, la calidad y cantidad de estos elementos varía en los distintos casos presentados, aspecto que, sin duda, debemos relacionar con las posibilidades económicas de las familias de las fallecidas.

– Objetos de uso personal, como espejos –que eran ante todo un elemento propio del mundo femenino y que, tal vez, sirvieran a la mujer para recordarle cuánto debía esforzarse (Sánchez, 2005: 120) de cara al marido– y, en ocasiones, diversos instrumentos relacionados con la escritura –tales como *styli*– lo que redundaba en la pertenencia de la difunta a una alta clase social, pues esto implicaría la posibilidad de costearle una esmerada educación. Más aún si tenemos en cuenta el consiguiente valor superior que a lo masculino daba, en detrimento de lo femenino, la cultura romana.

Por norma, era el padre o la madre quienes dirigían la educación de los niños. En los primeros años se hacía más hincapié en el desarrollo moral que en el intelectual, centrándose la enseñanza en la veneración de los dioses, el respeto a la ley y al *mos maiorum*; siendo la sinceridad y la confianza en uno mismo las lecciones más importantes que el niño debía aprender. Pero por norma, y a partir de los siete años, el niño pasaba a la tutela de profesores regulares, mientras que la niña seguía bajo la protección de su madre. Por tanto, la escolarización de los sujetos femeninos solía ser necesariamente corta, ya que la joven romana tendría que convertirse en esposa en poco tiempo y había muchas otras cosas que aprender que los libros no enseñaban (Johnston, 2010: 83 y Guillén, 1997: 191-195 y 202-262). Aunque en el caso de las familias acomodadas, las niñas, tras dominar las primeras letras y el cálculo elemental, pasaban a los gramáticos, que les enseñaban el griego y el latín. Al mismo tiempo aprendían a tocar la cítara, la lira, la flauta, a cantar y a danzar³⁰; pero, ante todo, se les enseñaba a disponer una casa bien acomodada. A la joven romana se la educaba desde niña para que supiera cumplir a conciencia los deberes que debería de-

hemos añadido el grupo “objetos propios de las labores de la mujer en el mundo romano”, donde englobamos el huso y la rueca que S. Martin-Kilcher inserta en el grupo B.

³⁰ Y aunque hasta el momento no conocemos la combinación de los elementos aquí presentados con instrumentos musicales, sí sabemos que diversos objetos de este tipo han sido encontrados en sepulturas romanas datadas entre los siglos II y V d. C.; simbolizando, de igual modo, el fin de la infancia con motivo de la celebración de los esponsales (MARTIN-KILCHER, 2000: 71). Aún así, encontramos la asociación de estos elementos en *La Antología Palatina*, donde se narra cómo Timareta, hija de Timaretos, dedicó su pandereta, su pelota y su muñeca, incluidas sus ropas, a la diosa Artemisa, justo antes de su boda (MANSON, 1978: 863-869, nota 5).

sempeñar en su nueva vida de casada: su destino era ser un modelo perfecto dentro de la familia, buena ayuda y compañera de su marido, buena madre de sus hijos, buena señora de su servidumbre y buena amiga de las familias relacionadas con la casa (Guillén, 2000: 323-324).

— También es frecuente la aparición de diversos objetos propios de las labores de la mujer en el mundo romano, principalmente husillos y ruecas. Desde jóvenes, las muchachas romanas se iniciaban en las labores caseras, en bordar, preparar la lana y tejer. Su grado de importancia era tal, que las hijas y nietas de Augusto hilaban y tejían con frecuencia y el propio emperador sólo usaba prendas de vestir confeccionadas por su mujer y su hermana (Guillén, 2000: 329). No podemos olvidar cómo el hilado de la lana constituía una de las tareas femeninas por excelencia. Prueba de ello es su frecuente representación en determinados monumentos funerarios, en los que las lápidas sepulcrales elogian a aquellas mujeres que no se olvidaron de su diligente laboriosidad en el trabajo de la lana, además de la habitual aparición del huso y la rueca en determinados ajuares funerarios de mujeres de diversas edades³¹.

— Juguetes infantiles, entre ellos muñecas. Éstas siempre representan a una mujer adulta, suelen estar fabricadas en ricos materiales, generalmente marfil, su altura oscila entre los 15 y los 25 cm y, en ocasiones, están ataviadas con elaborados vestidos e incluso joyas. Su aparición, al menos en *Hispania*, no es tan habitual como el resto de los elementos mencionados, aunque tampoco puede descartarse su fabricación en otros materiales perecederos, como madera, barro, cera (Johnston, 2010: 81) o trapo (Janssen, 1996: 231-239), lo que impediría su constatación arqueológica. Cronológicamente están documentadas desde el siglo I d. C., aunque su proliferación es mayor durante el Bajo Imperio.

Con más asiduidad que las muñecas aparecen una serie de objetos en miniatura, en ocasiones fabricados en ámbar o en cristal de roca, aunque sin descartar otros materiales menos nobles. Se trataba de una serie de juguetes, o adornos, en forma de flores, espadas, pequeños altares, hachas en miniatura, diferentes herramientas, pequeñas vajillas y figuras con distintas formas llamadas, en conjunto, *crepundia*. Estos objetos eran ensartados por una cuerda que solía disponerse en torno al cuello. Al principio se usaban como juguetes para tener al niño entretenido, de ahí el nombre de “sonajeros”, de *crepo* (“resonar”) (Johnston, 2010: 78); pero también protegían contra el mal de ojo y la brujería, siendo un potente amuleto contra el *fascinum*³². Era frecuente que familiares,

³¹ Algunos autores los explican en relación con el culto a las Parcas. Hecho que podía ser el caso de determinados enterramientos en los que estos objetos se habían fabricado en ámbar, azabache y otros ricos materiales, primando su valor simbólico en detrimento del funcional (PIRLING, 1976: 101-109). Este no parece ser el caso de los elementos aquí presentados.

³² Para otros objetos profilácticos hallados en sepulturas de la *Hispania* romana, ver: SEVILLA CONDE, 2014: 230-233. El tema del *fascinum* es abordado en profundidad por: MONTERO

amigos y esclavos domésticos regalasen al niño, el *dies lustricus*, varios de estos elementos; lo que, sin duda, confirma su vinculación con el mundo infantil. Su importancia era tal que Terencio los llama *monumenta*, ya que podían servir como medio de identificación en el caso de un niño perdido o robado (Johnston, 2010: 78-79). Estos solían guardarse en unas cajitas específicas llamadas *cistellae*, alguna de las cuales ha sido documentada en los casos presentados.

5. ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LOS DATOS

La importancia de la aparición de estos objetos radica en el hecho de que deben ser interpretados no como simples ofrendas de objetos propiedad del difunto o juguetes para el niño fallecido y su disfrute en la otra vida (Degani, 1951-52: 15-19 y Rossi, 1993: 156), sino como una serie de elementos simbólicos que pueden ser asociados al ritual romano del matrimonio y que parecen reflejar el estatus social de aquéllas que habían fallecido antes de contraerlo. Este hecho implicaba que no habían podido llevar a cabo la función reproductora que de ellas se esperaba, truncando, con su muerte, un proyecto vital, pero también social.

En el mundo romano, la autoridad paterna sobre la prole, que está bajo su potestad, es absoluta; aunque es diferente sobre los hijos que sobre las hijas. Los hijos, y a partir de cierta edad, adquieren una capacidad política y civil que podrán desarrollar al margen de la autoridad paterna. Esta edad fue fijada a los 17 años por la constitución de Servio Tulio, pero en realidad se adquiría en el momento de dejar la *toga praetexta* y la *bullae*, con la imposición de la *toga viril*. Entonces, el nuevo ciudadano se inscribía en el censo como adulto, aunque en los actos referidos a la familia o al patrimonio, continuaba sometido plenamente al padre. Para las hijas todo era distinto, ya que el derecho civil las mantenía en incapacidad al estar bajo tutela perpetua, pues nunca dejaban de pertenecer a la casa, donde siempre tenían un dueño: el padre cuando era hija y el marido cuando era esposa –en otros casos, si no tenía padre ni estaba casada, el pariente varón más próximo– (Lecrivain, 1877-1889a: 1586). Pese a todo, una vez había contraído matrimonio –al menos en su casa– la mujer lejos de ser esclava era dueña, ya que la *mater familias* ejercía el control sobre las distintas tareas del hogar.

Por tanto, contraer matrimonio y tener hijos era el objetivo social más importante de la mujer romana. Una muerte prematura desbarataba estos planes; de ahí las importantes implicaciones que tenía este hecho, tanto para la fallecida

HERRERO, 2006: 121-148; DEL HOYO y VÁZQUEZ, 1996: 441-466 y, especialmente, ALVAR NUÑO, 2010.

–como sujeto pasivo–, como para su familia –que, además de perder una hija, veía un proyecto social truncado–.

Por norma, la mujer romana se casaba entre los 12³³ y los 18 años. De hecho, el médico Rufo, en época de Trajano, considera los 18 años como la edad normal para contraer nupcias. No en vano, si se llegaba a los 20 años sin marido y sin hijos³⁴, caían sobre ellas las severas leyes de Augusto sobre el celibato y la esterilidad (Guillén, 2000: 331). De todos modos, lo frecuente era que al matrimonio le precediesen los esponsales, o la mención y promesa de las futuras nupcias. Para ello no se necesitaba la presencia física de los prometidos, aunque sí su consentimiento, y aunque la edad para los mismos no está definida, generalmente no se celebraban antes de los siete años (Lecrivain, 1877-1889b: 1658).

En los casos documentados, tanto en *Hispania* como en el resto de las provincias occidentales del Imperio, las edades de las fallecidas se sitúan entre los 5-6 años y los 20, por lo que si no estaban a punto de casarse, podemos plantear la hipótesis de que sus esponsales –y con ellos la promesa de un ventajoso matrimonio, debido a su origen social– sí se habían llevado a cabo. Aspecto que nos permitiría explicar el amplio margen de edades documentado en este tipo de enterramientos que va, salvo casos excepcionales³⁵, desde la infancia hasta la edad núbil.

La mejor manera de explicar la aparición de los materiales referidos, y que calificamos como un “ajuar-tipo” característico de estos enterramientos, es analizar su presencia, protagonismo y significado en las distintas fases del ritual matrimonial romano.

En la víspera de la boda, la novia, como símbolo del paso de la niñez a la edad adulta –por medio de la ceremonia matrimonial–, recogía los juguetes de su infancia y los consagraba a un dios³⁶. Podía ser *Venus*³⁷, los *Penates* domésticos (Johnston, 2010: 65), la *Fortuna Virginalis* o *Artemisia*³⁸, entre otros³⁹. Aspecto

³³ Considerada la edad legal para el matrimonio (HOPKINS, 1965: 309-327 y TREGGIARI, 1991).

³⁴ Para los varones, la edad de estas sanciones se dilataba hasta los 25 años.

³⁵ Como luego explicaremos, las causas de la inclusión de *Cossinia*, hallada en Tivoli y fallecida a los 66 años, responde a una casuística muy concreta y específica al ser sacerdotisa de Vesta.

³⁶ Conocemos multitud de evidencias sobre la entrega de estos juguetes a los dioses, como símbolo del abandono de la infancia (LECRIVAIN, 1877-1889b: 1655; VAQUERIZO GIL, 2009: 145 y BALIL, 1962: 70-85)

³⁷ En *Segobriga*, se halló una muñeca de marfil en el templo de Venus, ubicado en el foro de la ciudad (ALMAGRO GORBEA y SESÉ, 1996: 170-180).

³⁸ Es el caso de Timareta. Ver: nota 30.

³⁹ En el caso del enterramiento de *Tarraco*, de filiación cristiana, la presencia de la muñeca implica la continuación de una práctica bien arraigada y extendida, aunque reinterpretada desde la óptica de la nueva religión. Está claro que no se ofrendaría a ningún dios pagano, sino que su aparición en un enterramiento de este tipo simbolizaría la virginidad y la castidad, una virtud ampliamente propagada por los primeros padres de la Iglesia (COOPER, 1996: 45-67).

to que explicaría la presencia de los *crepundia*, las miniaturas o las muñecas en los distintos casos presentados; ya que si el matrimonio proyectado no había podido llevarse a cabo, la niña, o joven según el caso, todavía conservaría estos juguetes al no haberlos ofrecido a los dioses, según requerían las circunstancias del día antes de la celebración del matrimonio. Los juguetes⁴⁰ se convierten así en el símbolo de un proyecto truncado y en un indicador de su estatus, tanto en éste como en el otro mundo, a raíz de su soltería (Sevilla Conde, 2014: 240 y Martin-Kilcher, 2000: 72-73). Sobre todo si tenemos en cuenta que, por su edad⁴¹, muchas de estas jóvenes habrían dejado de jugar con sus muñecos y demás accesorios hacía tiempo.

Tras la ofrenda de sus juguetes, la novia dejaba sus vestidos de niña y se ponía el traje nupcial: una túnica blanca que llegaba hasta los pies, ceñida por un cinturón atado con el *nodus Herculeus*, que sólo podía desatar el novio, y cubría su cabeza con un velo naranja o rojo (Lecrivain, 1877-1889b: 1655). Un cuidado especial se prestaba al peinado de su cabellera, ésta se entrelazaba con cintas (*uittae*) y se distribuía en seis crenchas (*sex crines*); para, finalmente, cubrirse con un velo (Lecrivain, 1877-1889b: 1655 y Guillén 1997: 139-140). Este hecho se vería corroborado por la aparición de coronas y ricas joyas en alguno de estos enterramientos. Es posible, incluso, que *Crepereia Tryphanea*, que murió entre los 14 y los 17 años, fuese sepultada vestida de novia. No obstante, no era infrecuente que la corona se hiciese con plantas sagradas y flores recogidas por la misma joven (Lecrivain, 1877-1889a: 1586 y Johnston 2010: 66), aspecto que dificultaría su documentación arqueológica.

Tras una serie de sacrificios y auspicios favorables, se procedía a los ritos nupciales (Guillén, 1997: 140, nota 238): se firmaban los testimoniales del contrato matrimonial y la *pronuba* unía las manos derechas de los esposos, era la *dextratum iunctio* (Lecrivain, 1877-1889b: 1655). El matrimonio podía celebrarse por *confarreatio* o efectuarse por la *coemtio* o *usus* (Johnston, 2010: 67). En ambos

⁴⁰ Tal vez deba otorgarse el mismo significado a la acumulación de bustos femeninos –fabricados en terracota– aparecidos en determinadas sepulturas de niñas o jóvenes, con los que se simbolizaría el mundo adulto, regido por la belleza y la moda, además de otros matices mucho más trascendentes, relacionados con la fecundidad y el matrimonio. Este carácter femenino y popular de las terracotas ha sido *intuido* en la *Gallia* a partir de los tipos iconográficos dominantes. Éstos incluyen representaciones de Venus, diosas-madre y otras divinidades prioritariamente relacionadas con el amor, la maternidad, la fecundidad, la prosperidad, la protección del universo femenino y que, con frecuencia, aparecen en determinados enterramientos, predominantemente –al menos en *Hispania*– de sexo femenino (VAQUERIZO GIL, 2009: 174, nota: 366 y 176, nota: 370; y GIJÓN GABRIEL, 1998, 505-524).

⁴¹ En los 14 casos documentados en *Hispania*, la mayor parte de las edades son indeterminadas y las pocas que conocemos, cuatro en total, corresponden a sujetos de edades infantiles. No obstante, en los 13 casos documentados para el resto de provincias, en dos la edad es indeterminada, cuatro de ellas se sitúan entre los 4 y los 10 años; seis entre los 12 –edad legal para el matrimonio en Roma– y los 20 años. Sólo una superaba con creces esta edad, la sacerdotisa de Vesta que falleció a los 66 años (MARTIN-KILCHER, 2000: 63-77).

casos, el rito continuaba con la comida nupcial en casa de la novia, que terminaba entrada la noche. Tras el banquete se disponía el cortejo hasta la casa del novio, que se había adelantado para recibirla en la misma puerta. La esposa era acompañada por el *paranymphus*, o amigo del esposo, y la *pronuba*, además del resto de invitados que voceaban sin cesar bromas obscenas y el grito nupcial de *talasse!* En esta comitiva tenían un destacado papel tres jóvenes, cuyo padre y madre aún siguieran vivos, que llevaban junto con la esposa: un huso, una rueca (Lafay, 1877-1899: 1382-1387) –símbolos del trabajo doméstico y del recién adquirido estatus de matrona de la joven– y una antorcha de espinos blanco encendida en el hogar de la casa del padre de la novia⁴².

Aparecen aquí dos elementos, el huso y la rueca, como símbolos innegables de la condición de la mujer y del nuevo estatus que alcanza tras su matrimonio. Parece ser que, desde tiempos tradicionales, estos objetos tenían las mismas implicaciones para la mujer, que el arado para el marido (Guillén, 2000: 323). Bordar, tejer e hilar estaban entre las principales tareas de una matrona romana y prueba de ello es cómo estas labores se equiparan a las más importantes virtudes de la *mater familias*. Sirva de ejemplo una inscripción funeraria de Roma en la que podemos leer: “fue casta, administró la casa, trabajó la lana”⁴³. El hilado estaba tan enraizado en las atribuciones de las mujeres consideradas virtuosas que autores como Musonio, Rufo y Tertuliano consideran el tejer y el hilar como trabajos específicos de la mujer; e incluso Columela censura la sensualidad y pereza de las mujeres que no se preocupan de hilar y tejer en su casa (Guillén, 2000: 239). Elementos que junto con el espejo, las joyas o incluso el recado de escritura formaban parte del imaginario femenino, al menos de aquellas jóvenes que pertenecían a familias de cierto estatus dentro de la sociedad romana.

Pero si todos estos paralelismos no bastasen para dar explicación a las causas de esta costumbre ritual, tal vez uno de los enterramientos recogidos (Martin-Kilcher, 2000: 64 y Mancini, 1930: 353-369) refuerce definitivamente esta hipótesis. Una de las difuntas, *Cossinia*, fue enterrada con una muñeca y una *cistella*, cajita en la que se guardaban los *crepundia*⁴⁴. Pero lo sorprendente es que fuese acompañada de estos objetos, a pesar de haber fallecido a los 66 años. No obstante, tenemos la fortuna de que su enterramiento estaba asociado a un ara funeraria en la que además de leerse la edad y el nombre de la difunta, en ésta se decía que era sacerdotisa de Vesta, lo que implica que –a pesar de su avan-

⁴² La ceremonia terminaba en casa de los novios, tras una serie de fórmulas rituales, ofrendas y sacrificios la *pronuba* conducía a los novios al lecho. Al día siguiente, se celebraba un banquete al que sólo asistían los más íntimos y la novia, investida de la dignidad de *matrona* o *mater familias*, hacía una ofrenda a los *Lares* y *Penates* de su nuevo hogar (LECRIVAIN, 1877-1889b: 1656).

⁴³ CIL I, 1007.

⁴⁴ Pauto, *Rudens*, v. 1140 ff. (Trad. de M. V. Lindsay, Typographeo Clarendoniano, 1966).

zada edad– murió sin haber contraído matrimonio y siendo virgen⁴⁵. Esta circunstancia explicaría la existencia de estos objetos en la sepultura de una mujer madura, reforzando la importancia dada al estado de doncella en el resto de los casos.

Por todo ello, creemos que la costumbre de depositar este tipo de ofrendas en determinadas sepulturas como las aquí expuestas formó parte de un ritual funerario específico y, hasta cierto punto, normalizado. Éste afectaría a aquellas jóvenes que habían fallecido sin casarse o sin tener descendencia –tal vez también a las que habían sido prometidas mediante los esponsales–, lo que implicó que su funeral no fuese objeto de un *funus* propiamente dicho. Prueba de la normalización de este comportamiento es su constatación en diversas provincias del Imperio a lo largo de un amplio periodo de tiempo, que va del siglo I al VI d. C

El ciudadano romano tenía derecho a *disponer* de una mujer, a la que honraba con el título de esposa (*uxor*) y en la que buscaba una posteridad para sí mismo y para sus descendientes directos. El matrimonio fue, desde el principio, considerado como una sociedad santa y consagrada, al menos en alguna de sus formas, por la religión del Estado. Y no era para menos, pues el matrimonio tenía por fin perpetuar a la familia, el nombre y los *sacra domestica*, con la procreación de nuevos hijos (Guillén, 1997: 165). Sólo a través del matrimonio una joven romana podía elevar su estatus. Con él no sólo adquiría el título de *domina*, sino que participaba del rango social de su marido, de los honores de los que estuviera investido y de su culto privado (Guillén, 1997: 126-127), disfrutando de una distinción privilegiada en la casa y en la ciudad. Aunque a través de éste, la mujer pasaba *in manum viri*, es decir “bajo la autoridad de su marido” y éste adquiría sobre ella casi los mismos derechos que tendría sobre sus hijos (Johnston, 2010: 57).

De este modo, las prácticas funerarias concernientes a aquellas niñas o jóvenes, de las que se habían acordado sus esponsales o se iban a casar en un corto espacio de tiempo, son un fiel reflejo no sólo de su pertenencia a un estrato social determinado, sino de las frustradas esperanzas que unos padres habían depositado en ellas y que tenían, en la celebración del matrimonio, su punto de partida. Aspecto que parece mucho más evidente si consideramos las implicaciones que estas uniones tenían entre la alta sociedad romana, a las que, presumiblemente, pertenecían estas niñas. Por ello, a este tipo de manifestaciones arqueológicas debe otorgárseles un alto contenido simbólico e incluso religioso, ya que perpetúan, con su incorporación a la tumba, la protección del

⁴⁵ V(irgini) V(estali)/Cossinae/L(uci) f(iliae)/L(ucius) Cossinius Electus/Undecies senis quod Vestae paruit annis/hic sita virgo, manu populi delata/ quiescit L(ocus) d(atus) s(enatus) c(onsulto) (Inscr. It., IV, 1, nr. 213.) Para un análisis de la inscripción: GRANINO CECERE, 2003: 74-75.

difunto, su aproximación a los dioses y la evocación de una vida considerada deseable y hermosa (Vaquerizo Gil, 2009: 169), aunque tempranamente trunca.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBA CALZADO, M. (2002), "Dos áreas funerarias superpuestas, pagana e islámica, en la zona sur de Mérida. Intervención arqueológica realizada en un solar en la confluencia de la calle Albuhera y Avenida de Lusitania", *Memoria de las Excavaciones Arqueológicas*, 8, 309-342.
- ALFARO GINER, C. (1997), "Entre la tradición clásica y la moral cristiana: la mujer en la obra de San Juan Crisóstomo", *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, 135-149.
- ALFAYÉ, S. (2009), "Sit tibi terra gravis: magical-religious practices against restless dead in the ancient world", F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds.), *Formae Mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Barcelona, 181-216.
- ALMAGRO BASCH, M. (1955), *Las necrópolis de Ampurias II. Necrópolis romanas y necrópolis indígenas*, 1955, Barcelona.
- ALMAGRO GORBEA, M. y SESÉ, G. (1996), "La muñeca de marfil de Segóbriga", *Madridrer Mitteilungen*, 37, 170-180.
- ALVAR NUÑO, A. (2010), *El mal de ojo en el occidente romano: materiales de Italia, Norte de África, Península Ibérica y Galia*, Madrid.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1988), *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)*, Málaga.
- BALIL, A. (1962), "Muñecas antiguas en España", *Archivo Español de Arqueología*, 35, 70-85.
- BEDINI, A. (1995), *Mistero di una fanciulla*, Roma, 1995, 64-65.
- BENDALA GALÁN, M. (1976), *La necrópolis romana de Carmona (Sevilla)*, I. Texto, Sevilla.
- BOYANCÉ, P. (1952), "Funus Acerbum", *Revue des Études Anciennes*, 54, 275-298.
- BREMMER, J. N. (2002), *El Concepto del Alma en la antigua Grecia*, Madrid.
- COOPER, K. (1996), *The Virgin and the Bride. Idealized Womanfood in Late Antiquity*, Cambridge-Londres.
- Creperia Tryphaena*, Roma, (1983).
- DEGANI, M. (1951-52), "I giocattoli di Giulia Grafide fanciulla Brescellese", *Bulletino Comunale Roma*, 74, 15-19.
- DEL AMO y DE LA HERA, M. (1973), "Estudio preliminar del término de Medellín (Badajoz). La necrópolis de El Pradillo y otras villas romanas", *Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología* 2, 51-130.

- DEL HOYO, J. A. y VÁZQUEZ, A. (1996), "Clasificación funcional de amuletos fálicos en Hispania", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 9, 441-466.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. (2003), "Acerbus: la amargura de morir antes de tiempo", *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*, LXXI 2, 313-337.
- GAMITO, T. J. (1992), "Cementerio romano do s. II/III, Faro, Rua das Arçacias", *Conimbriga*, 31, 99-118.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1966), "Mérida: "La gran necrópolis romana de la salida del Puente (Memoria segunda y última)", *Excavaciones Arqueológicas en España*, 45, Madrid.
- GIJÓN GABRIEL, E. (1998), "Conjunto de terracotas de una tumba romana", *Memoria de las Excavaciones Arqueológicas*, 4, 505-524.
- GRANINO CECERE, M. G. (2003), "Verstali non di Roma", *Epigrafía e Storia delle Religione*, 20, 67-80.
- GUILLÉN, J. (1997), *Vida y costumbres de los romanos. La vida privada*, VRBS ROMA I, Salamanca.
- (2000), *Vida y costumbres de los romanos. Constitución y desarrollo de la sociedad*, VRBS ROMA IV, Salamanca.
- HOPKINS, K. (1965), "The Age of Roman Girls at Marriage", *Population Studies*, 18, 309-327.
- JANSSEN, R. M. (1996), "Soft Toys and Their Religious Context", en D. M. Bailey (ed.), *Archaeological Research in Roman Egypt, Journal of Archaeological Research*, 19, 231-239.
- JOHNSTON, H. W. (2010), *La vida en la antigua Roma*, Madrid.
- KNAAP, R. C. (2011), *Los olvidados de Roma. Prostitutas, forajidos, esclavos, gladiadores y gente corriente*, Barcelona.
- LAFAY, G. (1877-1899), "Pupa", Ch. Daremberg y E. Saglio, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, IV/1, París, 1382-1387.
- LATTIMORE, R. (1942), *Themes in Greek and Latin Epitaphs*, Illinois.
- LECRIVAIN, CH. (1877-1889a), "Manus", Ch. Daremberg y E. Saglio, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, III, 2, París, 1586-1587.
- (1877-1889b), "Matrimonium", Ch. Daremberg y E. Saglio, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, III, 2, París, 1654-1662.
- MACÍAS I SOLÉ, J. M. y MENCHÓN BES, J. (1998-1999), "Excavacions al Camí de la Platja dels Cossis (Tarragona). Noves aportacions a la problemàtica funerària del sector nord-oriental de Tàrraco", *Tribuna d'Arqueologia*, 237-257.
- MANCINI, G. (1930), "Tivoli-Scoperta della tomba della Vergine Vestale tiburtina Cossinia", *Notie degli Scavi*, 6, 353-369.
- MANSON, M. (1978), "Histoire d'un mythe: les poupées de Maria, femme d'Honorius", *Mélanges Ecole Française Roma*, 90, 863-869.

- MÁRQUEZ PÉREZ, J. (1998), "Aportaciones al estudio del mundo funerario en *Emerita Augusta*", *Memoria de las Excavaciones Arqueológicas*, 4, 525-547.
- MARTIN-KILCHER, S. (2000), "*Mors immatura* in the Roman world. A mirror of society and tradition", *Burial, Society and Context in the Roman World*, Oxford, 63-76.
- MONTERO HERRERO, S. (2006), "El mago y la hechicera: poder y marginación en el imperio romano", *Religions del Món Antic. La Magia*, Palma, 121-148.
- PERDIGONES MORENO, L.; MOLINA CARRIÓN, M. y ROJO CORRALES, A. (1986), "Excavaciones de urgencia en "Carissa Aurelia" 1986. Segunda campaña", *Anuario Arqueológico de Andalucía*.
- PIRLING, R. (1976), "Klothos Kunkel", *Festschrift Waldemar Haberey*, Mainz.
- ROSSI, F. (1993), "Deux poupées en ivoire d'époque romaine à Yverdon-les-Bains", *Archäologie der Schweiz*, 15, 152-157.
- SÁNCHEZ BARRERO, P. D. (1996), "Actuaciones del Equipo de Seguimiento de Obras durante el año 1996", *Memoria de las Excavaciones Arqueológicas*, 2, 267-298.
- SÁNCHEZ, C. (2005), *Arte y erotismo en el mundo clásico*, Madrid.
- SEGURA, G. y TORDERA, F. (1997), "La necrópolis tardorromana de El Camino de El Monastil (Elda, Alicante)", *XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, Elche, 379-388.
- SEVILLA CONDE, A. (2009), "El impacto de la "romanización" en los territorios de la *Provincia Tarraconensis* a través de la arqueología funeraria. Una primera aproximación", *Salduie*, 9, 229-247.
- (2010-2011), "*Mors immatura* en el mundo romano. *Provincia Tarraconensis*", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 21/22, 197-220.
 - (2011), "Non-Conventional Burials in Roman *Hispania*: Magic and Ritual in the Roman Funerary World", *Latomus* 70, 955-976.
 - (2012), "Morir *ante suum diem*. La infancia en Roma a través de la muerte", *Niños en la Antigüedad. Estudios sobre la infancia en el Mediterráneo antiguo*, Zaragoza.
 - (2014), *Funus Hispaniense. Espacios, usos y costumbres funerarias en la Hispania Romana*, Oxford.
- TER VRUGT-LENTZ, J. (1960), *Mors Immatura*, Groningen.
- TREGGIARI, S. (1991), *Roman marriage*, Oxford.
- VAQUERIZO GIL, D. (2009), *Immaturi et Innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba, Colonia Patricia*, Barcelona.
- VIANA, A. y DEUS, A. D. (1951), "Necrópolis céltico-romanas del Concejo de Elvas (Portugal)", *Archivo Español de Arqueología*, 23, 229-254.